



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, primero de marzo de dos mil veintitrés-.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, primero de marzo de dos mil veintitrés.

Sustanciación

Radicado N°666824003002-2022-00107-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA A CONTINUACIÓN PROCESO VERBAL DE RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE (LOCAL COMERCIAL)
Demandantes: ENTORNO SOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS
Demandados: GILBERTORAMÍREZ Y GUILLERMO RAMÍREZ.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se le hace saber que el deposito judicial del mes de febrero, fue cancelado el día 08 de febrero a favor de la parte demandante.

Notifíquese,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado No. 037
Del 02-03-2023

**

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f0fe844ab3e41615d264f0fc5e7b4279d63f1e7362ff61cb92be5965aafaa10**

Documento generado en 01/03/2023 11:49:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>